

Municipio de Cananea, Sonora**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-26019-19-1706-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1706

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,443.9
Muestra Auditada	3,443.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al Municipio de Cananea, Sonora.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos del concepto correspondiente al Capítulo 3000 (Servicios Generales), de los cuales, se revisó una muestra de 3,443.9 miles de pesos, que equivale al 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Cananea, Sonora, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Cananea, Sonora, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales, mediante un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

De acuerdo con el análisis de los resultados de la evaluación, se encontraron las fortalezas y debilidades siguientes:

MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Fortalezas	Debilidades
<u>Ambiente de Control</u>	
<p>El municipio y los titulares de la administración municipal realizaron las actividades conducentes a efecto de instaurar las bases del control interno para una adecuada organización y funcionamiento de la gestión municipal, para lo cual se dispuso de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. • La Ley de Gobierno y Administración Municipal. • La Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora última modificación el 30-01-2018. • La Ley de Presupuesto y Gasto Público Estatal para el Estado de Sonora. • El Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado en el acta extraordinaria Núm. 24, publicado el 5-11-2019. • La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. • Reglamento de la Administración Municipal de Cananea. • La Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora. • El Reglamento del Comité de Adquisiciones del municipio de Cananea, Sonora, publicado el 2-07-2019. • El Código de Ética y Conducta 2021. • Un Comité de Adquisiciones. • El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea, Sonora. • Se dispuso de los titulares en la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. 	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio elaboró un proyecto del Manual de Organización, el cual no ha sido autorizado por el Cabildo, por lo que está en proceso de autorización.
<u>Administración de Riesgos</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio elaboró un Programa Operativo Anual en donde se establecieron sus objetivos y metas estratégicos. • En el Código de Ética y Conducta se estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio proporcionó el proyecto para la elaboración de un programa para evaluar la matriz de riesgos.

Fortalezas	Debilidades
<u>Actividades de Control</u>	
<ul style="list-style-type: none"> El municipio dispuso del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACGNET) para el desarrollo de sus actividades administrativas y financieras. 	
<u>Información y Comunicación</u>	
<ul style="list-style-type: none"> El municipio estableció responsables en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Contabilidad Gubernamental; de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de las obligaciones en materia de fiscalización. 	<ul style="list-style-type: none"> El municipio no proporcionó la evidencia o documentos respecto a un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye a los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución. Los registros se realizaron en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACGNET); sin embargo, el municipio no entregó la evidencia.
<u>Supervisión</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> El municipio proporcionó los indicadores de evaluación anual de resultados en Excel de la Cuenta Pública 2021; sin embargo, no se formularon de manera formal.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con la información del cuestionario de control interno aplicado al municipio de Cananea, Sonora y evidencia de sus respuestas.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 66.5 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Cananea, Sonora, en un nivel de cumplimiento medio.

La entidad fiscalizada acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno. No obstante, se identificaron áreas de oportunidad en esta materia, relativas a reforzar la vigilancia y supervisión del control interno e integridad por medio de las instancias correspondientes; además, el municipio trabaja en un programa con lineamientos y matrices de riesgos para el fortalecimiento del control interno y en la elaboración de un programa de sistemas de la información que apoye a sus procesos para dar cumplimiento a los objetivos; sin embargo, no se proporcionó la evidencia de la documentación que lo acredite.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos de las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto de las participaciones federales a municipios del ejercicio fiscal 2021; no obstante, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispuso de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre las actividades que se realizan.

El municipio de Cananea, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante los oficios correspondientes, el Presidente Municipal de Cananea, Sonora, instruyó al Secretario y al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Cananea, Sonora, para que se implementen las acciones necesarias para disponer de un control interno que garantice, la

observancia de la normativa y el cumplimiento de los objetivos del fondo para obtener mejoras en la operación.

La entidad fiscalizada proporcionó la información y documentación de los mecanismos de control acordados para fortalecer los procesos y sistemas administrativos, a fin de establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio dispuso de los auxiliares contables, las pólizas y la documentación soporte de las operaciones realizadas por 3,443.9 miles de pesos con recursos de las participaciones federales en el ejercicio fiscal 2021. Se verificó que el municipio de Cananea, Sonora, registró las operaciones efectuadas en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto de las operaciones determinadas como muestra de auditoría, con base en lo siguiente:

MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA
EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Partida Presupuestal	Descripción de la partida	Registro Presupuestal			
		Comprometido	Devengado	Pagado	Diferencia
31101	Energía eléctrica	2,911.8	2,911.8	2,911.8	0.0
31102	Servicios básicos energía eléctrica	532.1	532.1	532.1	0.0
Total		3,443.9	3,443.9	3,443.9	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento, pólizas y auxiliares contables proporcionados por el municipio de Cananea, Sonora.

Los registros contables fueron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales y se identificó con el nombre de las participaciones federales y se verificó en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, que los comprobantes estuvieron vigentes a la fecha de la auditoría.

Asimismo, se corroboró que los pagos se realizaron de forma electrónica en la cuenta bancaria del proveedor.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

3. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que el municipio de Cananea, Sonora, pagó recursos de las participaciones federales 2021 por 3,443.9 miles de pesos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por el suministro de energía eléctrica y servicios básicos, de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA
 GASTOS DIVERSOS SIN CONTRATO CON RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A
 MUNICIPIOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Modalidad del Contrato	Partida Presupuestal	Concepto	Proveedor	Importe pagado con Participaciones Federales 2021
Sin contrato	31101	Energía Eléctrica	CFE	2,911.8
Sin contrato	31102	Energía Eléctrica	CFE	532.1
Total				3,443.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información de los gastos diversos sin contrato e información contable proporcionados por el municipio de Cananea, Sonora.

Se verificó que los recursos fueron destinados para los gastos diversos sin contrato, los cuales fueron acreditados mediante un documento donde el municipio se comprometió a pagar oportunamente las cuotas por el servicio.

4. En la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, relacionada con sus gastos diversos sin contrato en materia de adquisiciones, arrendamientos o servicios realizados con recursos de las Participaciones Federales, el municipio no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto por 1,700.8 miles de pesos.

El municipio de Cananea, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la información y documentación que acredita la comprobación del gasto por 1,700,878.77 pesos, con los recursos de las participaciones federales por el concepto del servicio de energía eléctrica, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 3,443.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Cananea, Sonora, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El municipio de Cananea, Sonora, dispuso de estrategias y mecanismos de control sobre las actividades que realiza; sin embargo, aún existen insuficiencias que no permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permita establecer un control interno consolidado.

Asimismo, en el registro de las operaciones efectuadas en las cuentas contables y presupuestales del capítulo 3000 Servicios Generales, se identificó que el pago a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se realizó con recursos de las participaciones federales; sin embargo, el municipio no entregó en su totalidad la documentación que acreditara el pago del servicio.

En conclusión, el municipio de Cananea, Sonora, cumplió, en general, con las disposiciones normativas respecto del ejercicio y aplicación de los recursos de sus participaciones federales en el ejercicio fiscal 2021, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Cananea, Sonora.